

**INSPECCIÓN DE POLICIA DISTRITAL DE DESCONGESTIÓN  
SETENTA Y CINCO DE BOGOTA  
CITACIÓN**Bogotá D.C., **Lunes, 16 enero de 2023**

Señor

**DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ OSPINA**

La ciudad

**Asunto:** Citación a comparecer Audiencia Pública

Cordial Saludo:

El suscrito Inspector de Policía Distrital de Descongestión Setenta y Cinco de Bogotá, con las facultades y competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016, por el cual se expide el "CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", y atendiendo a lo dispuesto mediante Auto de fecha **Lunes, 16 enero de 2023** proferido por la Inspección de Policía Distrital de Descongestión Setenta y Cinco de Bogotá, por medio del cual Avocó Conocimiento de las diligencias allegadas bajo radicados relacionados a continuación:

EXPEDIENTE	COMPARENDO	RADICADO	EXPEDIENTE RNMC
2021223490153161E	2	20212232478341	11-001-6-2021-237091
20212234901133527E	2	20212235731281	11-001-6-2021-422512
20212234901166286E	2	20212238062811	11-001-6-2021-495084
2021223490146090E	2	20212232142281	11-001-6-2021-207898
2021223490186555E	2	20212233839381	11-001-6-2021-319857

Expedientes anteriores donde usted DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ OSPINA identificado con cedula No. 1000613711 es la presunta persona infractora por comportamientos que presuntamente vulneraron la Ley 1801 de 2016, la cual se expide el "CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA", razón por la cual este Despacho **CITA** a comparecer a Audiencia Pública los días señalados, así:

EXPEDIENTE RNMC	AUDIENCIA 1 INICIAL	HORA A1
11-001-6-2021-237091	Miércoles 01 de febrero de 2023	hora 7:40am
11-001-6-2021-422512	Miércoles 01 de febrero de 2023	hora 8:00am
11-001-6-2021-495084	Miércoles 01 de febrero de 2023	hora 8:20am
11-001-6-2021-207898	Miércoles 01 de febrero de 2023	hora 8:40am
11-001-6-2021-319857	Miércoles 01 de febrero de 2023	hora 9:00am

Cabe resaltar que se deba surtir de manera PRESENCIAL en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Lievano, piso 1, módulo 16, acatando los protocolos de BIOSEGURIDAD, presentándose 10 minutos antes de la hora indicada, portando su documento de identificación (cedula de ciudadanía en físico).

De igual forma, se le informa que puede solicitar que esta Audiencia, sea realizada de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams, para lo cual deberá solicitar el link o enlace al correo electrónico [gina.pinzon@gobiernobogota.gov.co](mailto:gina.pinzon@gobiernobogota.gov.co), o radicando escrito físico, en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Lievano, piso 1, con tres (3) días de anticipación, a la fecha de la Audiencia, donde debe indicar nombres y apellidos, número de identificación, la dirección de un correo electrónico, número telefónico, y dirección de residencia.

Así mismo, se le informa que dentro de Audiencia Pública, podrá exponer argumentos de su comportamiento, aportar o solicitar las pruebas que considere para su defensa y de ser el caso presentar

recursos de ley; de la misma manera se le informa que si no asiste a la audiencia esta se suspenderá por un término de tres días, dentro de los cuales deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia, la cual de resultar admisible por este despacho, dará lugar a la programación de una nueva audiencia que será citada y desarrollada de conformidad con las reglas previstas en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se expide el “CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA”, de lo contrario esta Audiencia se reanudara de conformidad con la programación relacionada como fecha de audiencia de fallo, de manera presencial en la CALLE 11 # 8 – 17 Edificio Liévano, piso 1, módulo 16, para Resolver de Fondo.

<b>EXPEDIENTE RNMC</b>	<b>AUDIENCIA 2 FINAL</b>	<b>HORA A2</b>
11-001-6-2021-237091	Miércoles 08 de febrero de 2023	hora 3:10 pm
11-001-6-2021-422512	Miércoles 08 de febrero de 2023	hora 3:30 pm
11-001-6-2021-495084	Miércoles 08 de febrero de 2023	hora 3:50 pm
11-001-6-2021-207898	Miércoles 08 de febrero de 2023	hora 4:10 pm
11-001-6-2021-319857	Miércoles 08 de febrero de 2023	hora 4:30 pm



FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA  
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0101  
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2022  
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
GOBIERNO

---

**GINA PAOLA PINZÓN GARZÓN**  
Inspectora Distrital de Policía Descongestión D75  
Dirección de Gestión Políciva  
Secretaría Distrital de Gobierno